



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

14 DE MAYO DE 1983

Número 110

## SUMARIO

### III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

|                                                    |      |
|----------------------------------------------------|------|
| Juzgado de Primera Instancia de Yecla.             | 1403 |
| Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. | 1403 |

### IV. ADMINISTRACION LOCAL

|                             |      |
|-----------------------------|------|
| Ayuntamiento de Cartagena.  | 1403 |
| Ayuntamiento de Murcia.     | 1404 |
| Ayuntamiento de La Unión.   | 1404 |
| Ayuntamiento de Calasparra. | 1404 |

### V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

|                                                                               |      |
|-------------------------------------------------------------------------------|------|
| Sanatorio Médico-Quirúrgico Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, S. A. Cartagena. | 1405 |
| Sindicato de Riegos de Molina de Segura.                                      | 1405 |
| Recaudación de Hacienda de la Zona de Mula.                                   | 1405 |
| Comunidad de Regantes de la «Pollera» (en formación).                         | 1406 |

|                                                                                                |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Magistratura de Trabajo núm. Tres de Murcia.                                                   | 1406 |
| Magistratura de Trabajo núm. Tres de Murcia.                                                   | 1407 |
| Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.                                                        | 1407 |
| Consorcio Provincial para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales. Murcia. | 1408 |



### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

\* Número 2293

#### PRIMERA INSTANCIA

##### YECLA

Don Fructuoso Flores López, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sustancian autos de juicio ejecutivo 19/83, a instancias de Banco de Santander, S. A., contra otros y don Juan Bernal López, con domicilio en Jumilla, Cánovas, 90, en reclamación de 57.500.000 pesetas de principal y 20.000.000 de pesetas para intereses, costas y gastos, y en los que recayó sentencia con fecha 16 de febrero de 1983, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando seguir adelante la misma hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que en su caso se embarguen de la propiedad de los demandados... don Juan Bernal López... y las respectivas esposas, a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario y con su producto entero y cumplido pago al acreedor ejecutante Banco de Santander, S. A., de la cantidad de cincuenta y siete millones quinientas mil pesetas, resto de una letra de cambio con más los respectivos intereses contaderos

desde la fecha del protesto de la citada letra, condenándose asimismo al pago de las costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes.

Y para que tenga lugar la notificación acordada en la persona demandada-rebelde don Juan Bernal López, expido el presente en Yecla a 24 de febrero de 1983. Fructuoso Flores López.—El secretario.

\* Número 2707

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE MURCIA

##### (SECCION B)

##### EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 51/83, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Banco de Santander, S. A., representado por el procurador don Manuel Sevilla Manresa, contra don Carmelo López Martínez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 1 de junio pró-

ximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un aparato de aire acondicionado central, nuevo y en perfectas condiciones de funcionamiento, valorado en 300.000 pesetas.

— Cafetera marca Faema de dos brazos, dorada, nueva, valorada en 165.000 pesetas.

— Receptor-sintonizador marca Yamaha, mod. CR-220, valorado en 30.000 pesetas.

Murcia a 29 de abril de 1983. José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 2392

#### CARTAGENA

Se convoca subasta para adjudicar obra de «Sustitución de aceras y red de aguas en calle Alfonso XIII, de Los Dolores».

El tipo de licitación, a la baja, es de nueve millones trescientas cuarenta y una mil sesenta y cinco pesetas (9.341.065 pesetas).

Las obras deberán terminarse

en el plaza máximo de seis meses.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida Programa 615.4.6./83 del Presupuesto de Inversiones.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 186.821 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del pri-

mer millón, más el 3% hasta 5 millones, más el 2% del resto.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don..., vecino de..., conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de obras de..., se compromete a ejecutarlas en precio de... pesetas (en letra y cifras).

Fecha y firma.

Cartagena, 14 de abril de 1983.  
El alcalde, P.D., Ascensio de Jódar Aullón.

\* Número 2864

**MURCIA****Servicio de Contratación**

1.—Hasta las trece horas del día 16 de mayo de 1983, se podrán presentar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación mediante concierto directo del proyecto relativo a «Construcción de 395 fosas-nichos en la zona XXI del Cementerio de Nuestro Padre Jesús», por un presupuesto de 12.140.334 pesetas.

2.—El proyecto, pliego de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, su forma de presentación, fianza a depositar y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3.—La apertura de las plicas presentadas se realizará a las doce horas treinta minutos del día 17 de mayo, en la Casa Consistorial.

Murcia, 5 de mayo de 1983.  
El alcalde. P. D.

\* Número 2723

**LA UNION****Anuncio de subasta**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 14 de abril de 1983, se aprueba el pliego de condiciones que regirá en la subasta para las obras del Plan de Obras y Servicios de 1982.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el párrafo 1.º del art. 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, se expone el referido pliego de condiciones jurídicas y económico-administrati-

vas por plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Igualmente se convoca a licitación, con arreglo al artículo 119.2 del Real Decreto 3046/77, que tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones.

Objeto.—Obra de infraestructura y pavimentación en La Unión, incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1982, según el proyecto técnico aprobado por el Pleno de la Corporación.

Tipo de licitación. — 17.391.789 pesetas, a la baja.

Plazo.—Las obras deberán comenzar en un plazo no superior a veinte días hábiles siguientes a la fecha en que se comuniquen al contratista la adjudicación definitiva de las obras, y estar finalizadas en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha en que diere comienzo los trabajos.

Pagos.—Contra certificaciones de obras, en la forma establecida en los pliegos de condiciones y con cargo a las aportaciones de la Comunidad Autónoma y el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, este último con cargo al Presupuesto de Inversiones de 1982.

Expediente.—Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse durante el plazo fijado para la presentación de proposiciones.

Garantías.—Provisional, 258.917 pesetas. Definitiva, la que resulte de aplicar al precio del remate el doble de los porcentajes tenidos en cuenta para la fijación de la provisional, según la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones. — Debidamente reintegradas y con las formalidades y documentación que en el pliego de condiciones se indica. Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina y dentro de los diez días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», por acogerse la Corporación a la tramitación urgente del artículo 113 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, ante una Mesa constituida en forma reglamentaria.

Requisitos legales. — Se hace

constar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 25, número 3 y 4, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don..., vecino de..., con domicilio en... y Documento Nacional de Identidad número..., expedido el..., en..., en nombre propio (o en representación de..., según acredite mediante poder bastante en forma), enterado de las Obras de infraestructura y pavimentación en La Unión, a cuyos efectos hace constar:

A) Ofrece el precio de... pesetas, que significa una baja de... pesetas sobre el tipo de licitación.

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

C) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

D) Acepta cuantas obligaciones se derivan de las pliegos de condiciones.

En..., a... de... de 198....

La Unión, 16 de abril de 1983.—  
El alcalde.

\* Número 2069

**CALASPARRA****EDICTO**

Solicitada por don Pedro Mellinas Moya la devolución de la fianza constituida para responder del contrato de adjudicación del aprovechamiento de pastos de montes de Propios en el año forestal 1981-82, se expone al público el expediente tramitado para que en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Calasparra, 30 de marzo 1983.  
El alcalde.

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

\* Número 2867

### Sanatorio Médico-Quirúrgico

Ntra. Sra del Perpetuo Socorro,  
S. A.

### Cartagena

Se convoca a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Sanatorio Médico-Quirúrgico Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, S. A., el día 25 de mayo de 1983, a las 19,30 horas en primera convocatoria y el día 26 del mismo mes, a la indicada hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.—Memoria anual expuesta por el presidente del Consejo de Administración.

3.—Aprobación de cuentas y balances del año 1982.

4.—Distribución de dividendos.

5.—Elección de nuevos cargos del Consejo de Administración.

6.—Ruegos y preguntas.

Cartagena, 30 de abril de 1983.  
El presidente del Consejo de Administración, Luis Cortés Pardo.

\* Número 2873

### SINDICATO DE RIEGOS DE MOLINA DE SEGURA

### CONVOCATORIA

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 93 de nuestras Ordenanzas, se convoca Juntamento General Ordinario, segundo del presente año, que tendrá lugar en el Cine Club Parroquial, el día 15 de mayo, a las 9,30 horas en primera convocatoria, y a las 10,30, en segunda, para tratar, de conformidad con el artículo 105, el siguiente orden del día:

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.—Lectura del informe de la Comisión Censora de la Cuenta General de Ingresos y Gastos,

del Heredamiento relativa al año 1982.

3.—Informar de los trámites realizados por el Sindicato de Riegos para el arreglo de los azarbones.

4.—Informar y aprobar, si procede, el aumento del proyecto, por modificación de precios, para la canalización de la toma de la acequia Mayor de Molina (por haber quedado desierta la subasta en el M.O.P.U.).

5.—Nota resumen de ingresos y gastos al 30 de abril.

6.—Aprobación si procede del presupuesto y derrama para el año 1984.

7.—Informe del tesorero sobre cobro de recibos pendientes y acuerdos que procedan.

8.—Designación de tres participes para que autoricen el acta del presente Juntamento.

9.—Ruegos y preguntas.

Molina de Segura a 3 de mayo de 1983.—El presidente del Heredamiento, Antonio Hernández Martínez.

Número 2690

### RECAUDACION DE HACIENDA DE LA ZONA DE MULA

### Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Arsenio Riesco Alvarez, recaudador de Hacienda en la Zona de Mula.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra don José Palazón Guillén, de Molina de Segura, por débitos de C.<sup>a</sup> beneficios, L. fiscal y capítulo 3.<sup>o</sup>, oficio rogatorio Zona 6.<sup>a</sup> de Valencia, importantes de principal 160.213 pesetas, más recargos de apremio y costas presupuestadas, se ha dictado con fecha 21 de abril de 1983 la siguiente

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 15 de marzo de 1983, la subasta de bienes muebles propiedad de José Palazón Guillén, embargados por diligencia de

23-4-82, en procedimiento de apremio seguido contra el mismo, procedase a la celebración de la citada subasta el día 13 de junio próximo, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Molina de Segura, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136 a 138 del Reglamento General de Recaudación, y reglas 80 a 82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta los siguiente:

1.<sup>o</sup> Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Un vehículo Simca 1.200, matrícula MU-5040-G.

Tasación: 290.000 pesetas. Tipo de subasta: 290.000 pesetas.

2.<sup>o</sup> Que el vehículo se encuentra en poder del deudor y depositario don José Palazón Guillén y podrá ser examinado por aquellos a quienes interese, en calle 3 de Abril número 1, 1.<sup>o</sup> C izquierda.

3.<sup>o</sup> Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la liquidación.

4.<sup>o</sup> Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace pago de los descubiertos.

5.<sup>o</sup> Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.<sup>o</sup> Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte (el vehículo embargado) en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

En Mula a 21 de abril de 1983.  
Arsenio Riesco Alvarez.

\* Número 2778

## COMUNIDAD DE REGANTES DE LA «POLLERA» (EN FORMACION)

### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 13 de febrero de 1968 (B. O. E. 28 de febrero de 1968), se comunica a todos los interesados que los Proyectos de Ordenanzas de la Comunidad, Reglamento para el Sindicato de Riegos y Reglamento del Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes de la «Pollera», aprobados en Junta General el día 21 de abril de 1983, estarán depositados en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento Cehegín, pudiendo ser examinados por quienes lo deseen, de 10 a 14 horas, a partir del próximo día 15 de mayo y por el término de 30 días.

El presidente de la Comisión, Francisco Moya Fernández.

Número 2874

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

### E D I C T O

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se tramitan los autos signados al número 24 y 25/82, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 167, formuladas por los trabajadores don Fernando García Martínez y don Francisco Palazón Cortés, contra la empresa «Francisco Sánchez Orcajada», de Algezares, en reclamación de la cantidad de 2.025.140 pesetas de principal, más la de 500.000 pesetas, que por ahora se presupuestan

para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades le han sido embargados bienes de su propiedad valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

Lote núm. 1.—Un camión marca Pegaso, matrícula MU-4813-C, valorado en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Lote núm. 2.—Un camión marca Pegaso, matrícula MU-1998-D, valorado en la cantidad de pesetas 2.000.000.

Lote núm. 3.—Un camión marca Pegaso, matrícula MU-3249-F, valorado en la cantidad de pesetas 3.000.000.

Lote núm. 4.—Un trozo de tierra situado en término de Murcia, partido de Los Garres, que tiene de cabida 23 áreas, 33 centiáreas o 2 tahúllas y 10 brazas, que lindan: Norte, finca matriz en porción de que ésta es resto, en porción vendida a doña Carmen Mármol López, margen medianero, y Sur, las de don Eduardo González Rodríguez, que adquiere don Antonio Martínez Gómez y margen medianero, y Oeste, las de los herederos de Hilla, brazal regador en medio. En este viento existe un carril para entrada de esta finca y da paso a las tierras de don Antonio Martínez Gómez y don Juan y don Fulgencio Escudero Pérez y don Francisco Martínez Hidalgo, por llevar la parte que le corresponde en el citado carril. Valorado en un millón de pesetas.

Lote núm. 5.—Un trozo de tierra riego, de la acequia del Turbedal, situado en el término municipal de Murcia, partido de El Palmar, sitio del Pato o Torre del Pato, que tiene una superficie de 10 tahúllas, 7 ochavas y 23 brazas, equivalentes a 1 hectárea,

22 áreas y 59 centiáreas, siendo los linderos actuales los siguientes: Norte, con acequia del Turbedal, en parte camino por medio; Levante, tierras de don Antonio Sánchez Nicolás, brazal regador por medio; Mediodía, carretera de La Alberca a El Palmar, por medio brazal, y Poniente, tierras de don Francisco Espinosa, rambla del Puerto y camino por medio. Está atravesada de Norte a Sur por una boquera de riego. Plantada de naranjos y otros árboles frutales de poca producción. En esta finca hay instalado un motor de gasolina marca CITA de 4 HP., para elevar agua del brazal de la acequia del Turbedal. Valorado en cinco millones de pesetas.

Para las fincas antes descritas, los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia a disposición de quien desee examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cesión a terceros.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 7 de junio, a las 12 horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores y la parte actora no hiciese uso del derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 14 de junio de 1983, a igual hora.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 21 de junio de 1983, a la misma hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, en la caja de establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros y pudiéndose pujar por lotes o por la totalidad de los bienes, a criterio de esta Magistratura.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de don Francisco Sánchez Orcajada, en calle de San José, s/n., de Algezares (Murcia).

Dado en la ciudad de Murcia a 6 de mayo de 1983.—Joaquín Samper Juan.—El secretario.

Número 2755

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

### E D I C T O

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen los procesos números 3.334/78, del año 1978, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 215, formuladas por los trabajadores Bartolomé Sánchez Plaza y 19 más, contra la empresa don Francisco González Marín, en reclamación de la cantidad de 2.111.400 pesetas, más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 425.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bie-

nes de su propiedad valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

Lote número 1.—Consistente en un trozo de tierra secano, erial en parte situado en término de la villa de Alcantarilla, pago del Campillo, sitio llamado Cabezo de los Ballesteros, de caber cuatro áreas, veintisiete centiáreas y noventa y seis centímetros cuadrados. Linda: Norte y Este, finca matriz de donde procede; Sur, otra finca de los señores González Marín, calle de Alfonso X el Sabio.

Sobre dicho terreno se ha construido un edificio orientado al Poniente que consta de planta baja y alta. La planta baja es una nave sin distribuir, de forma irregular, con una superficie cubierta de 134 metros cuadrados y 16 decímetros cuadrados y una superficie útil de 113 metros y 63 decímetros cuadrados.

La planta alta contiene una vivienda también de forma irregular, que ocupa una superficie cubierta de 96 metros con 41 decímetros cuadrados y una superficie útil de 80 metros con 49 decímetros cuadrados y consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, despensa, aseo y dos terrazas. El resto del solar no cubierto se destina a patio.

Se valora a efectos de subasta en la cantidad de tres millones novecientos mil pesetas.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia a disposición de los que quieran examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse éste en calidad de cederlo a tercero.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación al día 14 de junio de 1983, a las 11 horas, en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores y la parte actora no hiciese

uso del derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 21 de junio de 1983, a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo el día 28 de junio de 1983, a la misma hora y lugar.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja de establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros, y pudiéndose pujar por lotes o por la totalidad de los bienes, a criterio de esta Magistratura.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de don Francisco González Marín, en calle Alfonso X el Sabio, de Alcantarilla (Murcia).

Dado en Murcia a 29 de abril de 1983.—Joaquín Samper Juan. El secretario.

Número 2754

## FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Hasta las doce horas del día 6-6-83, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

Diversos relojes de control de entrada y salida de personal. Importe límite: 719.031 pesetas.

El pliego de bases que ha de regir la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El coronel ingeniero director, Fernando Pujalte Viscor.

Número 1871

**CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA GESTION  
E INSPECCION DE LAS CONTRIBUCIONES  
TERRITORIALES — MURCIA**

**SERVICIO DE NOTIFICACIONES**

Relación de contribuyentes por el concepto de Contribución Urbana, que no han podido ser notificados de las liquidaciones practicadas en esta oficina, por resultar desconocidos o ausentes de los domicilios que constan en dichas liquidaciones.

Se le hace saber por el presente anuncio que los débitos que figuran en esta relación pueden hacerlos efectivos en la Caja de la Delegación, sin recargo, en los siguientes plazos:

Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: hasta el día 10 del mes siguiente.

Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: hasta el día 25 del mes siguiente.

Murcia, 4 de marzo de 1983.

**Apellidos y nombre; domicilio, municipio;  
número de liquidación; a ingresar**

Román Rojo, Juan Antonio; Cl. Almenara, 16; Murcia; 9.292-81; 405 pesetas.

Joaquín Hidalgo Peñalver; Cl. San Javier, 59; 11.174-81; 4.048.

Soledad Caravaca Nicolás; Cl. San Javier, 50; San Javier; 11.173-81; 4.190.

Dólera Férez, Francisco; Cl. A. Bo. S. Antonio; Molina; 11.872-81; 2.883.

Vita Monserrat, Juan; Cl. Enseñanza Miner.; Murcia; 12.240-81; 2.455.

Plaza Alarcón, Francisco; Cl. Ord. Bahía, núm. 70; Mazarrón; 12.269-81; 3.525.

Jiménez Tovar, Alfonso; Cl. Ord. Bahía, núm. 28; Mazarrón; 12.279-81; 3.186.

Peñalver González, José; Cl. Muñoz Carmona, núm. 2; Cartagena; 12.280-81; 3.359.

Vicites López, Julio; Ord. Bahía, núm. 8; Mazarrón; 12.281-81; 3.507.

Berenguer Avilés, José; Cl. Sevilla, núm. 40; Molina; 12.576-8; 1.835.

Rodríguez Pelegrín, Andrés; Ord. Bahía, núm. 587; Mazarrón; 12.817-81; 2.892.

Carrión Sebastián, Julián; Cl. Ord. Bahía, núm. 219; Mazarrón; 12.818-81; 2.372.

Hernández López, José; Ord. Bahía, núm. 219; Mazarrón; 12.819-81; 2.372.

Carrión Sebastián, Julián; Cl. Ord. Bahía, núm. 219; Mazarrón; 12.820-81; 2.372.

Hernández López, José; Cl. Ord. Bahía, núm. 219; Mazarrón; 12.821-81; 2.372.

Bonilla Hidalgo, M. del Carmen; Cl. Ord. Bahía, núm. 260; Mazarrón; 12.822-81; 2.560.

Rodríguez Quintanilla, Miguel; Cl. Ord. Bahía, núm. 526; Mazarrón; 12.823-81; 2.780.

Navas Antonio Claudio, Silvio; Cl. Ord. Bahía, núm. 435; Mazarrón; 12.824-81; 7.250.

Iraola de la Orra, Florentino; Cl. Ord. Bahía, núm. 205; Mazarrón; 12.825-81; 2.088.

Pérez Reche, Joaquín; Cl. Ord. Bahía; núm. 587; Mazarrón; 12.830-81; 2.984.

Martínez Torre, Domingo; Cl. Ord. Bahía, núm. 423; Mazarrón; 12.831-81; 4.579.

Arangegas Miras, Francisco; Cl. Urb. Playasol, núm. 2; Mazarrón; 12.832-81; 3.811.

Martínez Bloise, Juan; Cl. Urb. Playasol; núm. 58a; Mazarrón; 12.833-81; 3.867.

Garrido Sedeño, Gabriel; Cl. Urb. Playasol; núm. 118; Mazarrón; 12.834-81; 6.430.

Fernández Sánchez, Josefa; Cl. Gral. Mola, núm. 27; Mazarrón; 12.835-81; 783.

Gómez Martínez, Fco. Antonio; Bo. Sta. Eulalia, 2 núm. 3; Mazarrón; 12.836-81; 1.715.

Ortiz Campillo, Cesáreo; Bo. Sta. Eulalia C-2, núm. 3; Mazarrón; 12.837-81; 1.640.

Rey Espejo, José Luis; Gral. Mola, núm. 27; Mazarrón; 12.838-81; 574.

Ferrandis Araujo, Carlos; Cl. Ctera Csta. Alfa 13A; Mazarrón; 12.840-81; 8.341.

Guillén Vidal, Mariano; Cl. Ord. Bahía, núm. 50; Mazarrón; 12.841-81; 3.670.

El mismo; 12.842-81; 3.532.

El mismo; 12.843-81; 3.670.

El mismo; 12.844-81; 3.770.

El mismo; 12.845-81; 3.670.

El mismo; 12.846-81; 3.770.

Bano Bano, Angel; Bo. Sta. Eulalia, núm. 3; 12.876-81; 1.982.

Sánchez Torres, Bartolomé; Ps. José Antonio, núm. 47; Mazarrón; 13.282-81; 4.306.

Gisbert Díaz, Luis; Cl. A, núm. 20; Mazarrón; 13.288-81; 2.016.

Marín Pérez, Hilario; Cl. A, núm. 20; Mazarrón; 13.289-81; 2.017.

Sánchez Zarpo, Jorge; Cl. A, núm. 20; Mazarrón; 13.290-81; 2.017.

Fernández Cano, Alfonso; Cl. A, núm. 20; Mazarrón; 13.291-81; 1.816.

Buqueje Guerrero, Diego; Cl. A, núm. 20; Mazarrón; 13.291-81; 1.816.

Alemán Caravaca, Antonio; Cl. Ord. Bahía, núm. 497; Mazarrón; 13.293-81; 7.423.

Navarro Raja, Ginés; Cl. A, núm. 20; Mazarrón; 13.294-81; 2.017.

P/Din Sitcha, Manuel; Cl. A, núm. 20; Mazarrón; 13.295-81; 2.017.

Fernández Vicente, José; Cl. Ord. Bahía, núm. 527; Mazarrón; 13.457-81; 3.516.

García Martínez, Lázaro; Cl. Ord. Bahía, núm. 238; Mazarrón; 13.497-81; 2.543.

López López, Manuel; Cl. Ord. Bahía, núm. A15; Mazarrón; 13.498-81; 3.947.

González Martínez, Gerónimo; Cl. Ord. Bahía, núm. 560; Mazarrón; 13.499-81; 4.115.

González Bernal, María Josefa; Rihuete, núm. 81; Mazarrón; 14.279-81; 2.658.



- Zamora Campos, Angel; Rihuete, núm. 79; Mazarrón; 14.295-81; 2.658.
- Soto Cañavate, José; El Rihuete, núm. 79; Mazarrón; 14.309-81; 924.
- Andreu Correas, José; Cl. Rihuete, núm. 85; Mazarrón; 14.334-81; 1.893.
- Luengo Sánchez Toledo, Manuel; El Rihuete, núm. 83; Mazarrón; 14.337-81; 2.658.
- Zaragoza Muñoz, Juan; Isla Grupo B, núm. 40; Mazarrón; 14.339-81; 116.
- López Romero, José; El Rihuete, núm. 85; Mazarrón; 14.347-81; 1.812.
- El mismo; 14.348-8; 1.812.
- López López, Antonio; El Rihuete, núm. 85; Mazarrón; 14.350-81; 1.812.
- El mismo; 14.351-81; 1.812.
- Lozano Rodríguez, José; Cl. Ord. Bahía, núm. 790; Mazarrón; 13.356-81; 3.058.
- Martínez García Alfonso; Cl. Rihuete, núm. 85; Mazarrón; 14.281-81; 2.658.
- García Navarro, Jaime; Isla Grupo B, núm. 40; Mazarrón; 14.331-81; 148.
- Martanez Fernández, Joaquín; Cl. El Rihuete, núm. 81; Mazarrón; 14.363-81; 2.658.
- Fernández Molina, José; El Rihuete, núm. 77; Mazarrón; 14.375-81; 2.658.
- Nicolás Balsalobre, Antonio; El Rihuete, núm. 81; Mazarrón; 14.387-81; 2.658.
- El mismo; 14.388-81; 2.658.
- Molino Malquez, Antonio; El Rihuete, núm. 77; Mazarrón; 14.389-81; 1.893.
- Pujante López, José; El Rihuete, núm. 79; Mazarrón; 14.397-81; 2.658.
- Soto Irlas, Juan; El Rihuete, núm. 85; Mazarrón; 14.442-81; 2.537.
- Lacleta Gragorio, Pablo; El Rihuete, núm. 85; Mazarrón; 14.443-81; 1.812.
- El mismo; El Rihuete, núm. 85; Mazarrón; 14.444-81; 1.812.
- Pagán García, Francisco; El Rihuete, núm. 77; Mazarrón; 14.446-81; 1.893.
- El mismo; 14.447-81; 1.893.
- García Zamora, Andrés; El Rihuete, núm. 77; Mazarrón; 14.448-81; 2.658.
- Pividal Osate, Juan; El Rihuete, núm. 81; Mazarrón; 14.449-81; 2.658.
- Lorente Bernal, Juan; El Rihuete, núm. 81; Mazarrón; 14.450-81; 2.658.
- Cardoso Saura, Sebastián; El Rihuete, núm. 81; Mazarrón; 14.451-81; 2.658.
- García Piñera, Pedro; El Rihuete, núm. 81; Mazarrón; 14.452-81; 1.893.
- Caballero Pérez, Carlos; El Rihuete, núm. 81; Mazarrón; 14.453-81; 1.893.
- García Sánchez, María Angeles; El Rihuete, núm. 58; Mazarrón; 14.454-81; 1.812.
- Cortés Carrión, José; El Rihuete, núm. 79; Mazarrón; 14.455-81; 2.658.
- De Vesa Iglesias, Carlos; El Rihuete, núm. 79; Mazarrón; 14.456-81; 2.658.
- Lara Toral, José; El Rihuete, núm. 83; Mazarrón; 14.457-81; 2.658.
- Conesa Zaplana, Enrique; El Rihuete, núm. 833; Mazarrón; 14.458-81; 2.658.
- Navarro Agüera, Ginés; El Puigcerver, núm. 11; Mazarrón; 14.459-81; 4.366.
- Hervás San Martín, Josefa; El Rihuete, núm. 79; Mazarrón; 14.460-81; 1.893.
- Juárez Jiménez, Ramón; El Rihuete, núm. 83; Mazarrón; 14.461-81; 2.658.
- Delgado Bernal, Antonio; El Rihuete, núm. 83; Mazarrón; 14.462-81; 1.893.
- El mismo; 14.463-81; 1.893.
- Hernández García, Juan; El Rihuete, núm. 83; Mazarrón; 14.464-81; 2.658.
- Fernández Mateo, Jesús; El Rihuete, núm. 79; Mazarrón; 14.465-81; 2.658.
- García Paredes, Andrés; El Rihuete, núm. 77; Mazarrón; 14.466-81; 1.893.
- El mismo; 14.467-81; 1.893.
- Ros Conesa, Carolina; El Rihuete, núm. 77; Mazarrón; 14.468-81; 1.895.
- Ros Conesa, Benigno; El Rihuete, núm. 77; Mazarrón; 14.469-81; 1.893.
- Marín Pérez, Ana; Cl. A, núm. 20; Mazarrón; 14.790-81; 1.976.
- Aguilar Pinar, Daniel; Cl. Playasol, núm. 51; Mazarrón; 14.824-81; 54.
- Asensio Asensio, José María; Urb. Calabardina, núm. 283; Aguilas; 14.930-81; 4.114.
- Alcázar Miñano, Salvador; Urb. Calabardina, núm. 283; Aguilas; 14.941-81; 4.608.
- Soria Villega, Matías; Cl. J. Antonio; Lorquí; 15.621-81; 1.160.
- Antonio Montoya Martínez; Cl. Morero, Sg. Mayor, núm. B11; Murcia; 16.107-81; 16.092.
- Della Santa, Maurice; Cl. Polg. 2-X-Manga, núm. 2; San Javier; 16.335-81; 2.969.
- Hillán Ferrer, Bienvenido; Cl. Castillo Olite; Lorca; 17.051-81; 2.936.
- García Martínez, Juan; Cl. El Rihuete, núm. 31; Mazarrón; 17-110-81; 246.
- García Martínez, Bienvenida V.; Cl. Rihuete, número 73; Mazarrón; 17-115-81; 1.893.
- Nicolás Jiménez, José; Cl. El Rihuete, núm. 73; Mazarrón; 17.119-81; 193.
- Juan García Llar; Cl. El Rihuete, núm. 14; Mazarrón; 17.120-81; 2.658.
- Miguel Lidón, Lucas; Cl. El Rihuete, núm. 73; Mazarrón; 17.121-81; 1.893.
- Nicolás Jiménez, José; Cl. El Rihuete, núm. 73; Mazarrón; 17.128-81; 2.658.
- García Martínez, Juan; Cl. El Rihuete, núm. 31; Mazarrón; 17.175-81; 2.976.
- Ortega Fuentes, Raúl; Cl. El Rihuete, núm. 75; Mazarrón; 16.209-81; 1.893.
- Juan Soriano Balsas; Cl. El Rihuete, núm. 73; Mazarrón; 16.235-81; 2.658.
- Muñoz Conesa, José; El Rihuete, núm. 31; Mazarrón; 17.049-81; 2.936.
- Méndez García, Ascensión; Dp. Torr. Cs. Benit., núm. 156; Lorca; 17.096-81; 3.755.
- Asensio Pérez S., Antonio; Cl. El Rihuete, núm. 73; Mazarrón; 17.147-81; 1.893.
- Asensio Pérez, J. Antonio; Vp. El Rihuete, núm. 73; Mazarrón; 17.148-81; 1.893.
- Martínez Garres, Antonio; Cl. El Rihuete, núm. 73; Mazarrón; 17.149-81; 2.658.

Salas Villar, Carlos; Vp. El Rihuete, núm. 73; Mazarrón; 17.150-81; 1.893.

El mismo; 17.151-81; 1.893.

Miras Alcázar, Antonia; Vp. El Rihuete, núm. 73; Mazarrón; 17.152-81; 1.604.

Mula Carrillo, Carlos; Cl. Castellón, núm. 17; Lorca; 17.229-81; 4.111.

El mismo; 17.230-81; 1.741.

Ramírez de los Santos, Josefa; Cl. Los Pinos; Alhama; 25.226-81; 1.208.

Mateos Lorente, José; Av. Mártires, núm. 53-1; Lorca; 26.047-81; 815.

Sánchez Faba, Francisco; Cl. Mártires, núm. 53; Lorca; 26.048-81; 842.

García Mendoza, Elena; Cl. Mártires Salle, núm. 28; 26.608-81; 2.406.

Florenciano Pérez, Antonia; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 27.798-81; 541.

Adán Romera, Irene; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 27.807-81; 541.

García Martínez, Dolores; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 27.814-81; 560.

Valdelvira Hernández, Franco.; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 27.820-81; 560.

Reverte Mollan, Félix; Cl. Ctr. Granada, núm. 2; Lorca; 28.927-81; 4.244.

Florenciano Pérez, Antonia; Cl. Ord. Bahía, núm. 493; Mazarrón; 29.154-81; 3.139.

Chico Guillén, Ramón; Cl. Ord. Bahía, núm. 492; Mazarrón; 29.15781; 3.126.

Bernal López, Joaquín; Cl. Ord. Bahía, núm. 107; Mazarrón; 29.166-81; 3.461.

Vicente Sánchez, Joaquín; Cl. Ord. Bahía, núm. 108; Mazarrón; 29.169-81; 3.461.

Orenes Pinoluis, Enrique; Cl. Ord. Bahía, núm. 108; Mazarrón; 29.177-81; 2.937.

Hernández Ep/A., Ana María; Cl. Ord. Bahía, núm. 107; Mazarrón; 29.182-81; 2.935.

Chicano Meseguer, Antonio; Cl. Ronda Garay, núm. 2; Mazarrón; 29.184-81; 2.937.

Suárez Segura, Martín y otro; Cl. Ord. Bahía, núm. 107; Mazarrón; 29.188-81; 2.937.

Abellán García, Antonio; Cl. Ord. Bahía, núm. 8; Mazarrón; 29.356-81; 3.790.

Pala Alarcón, Francisco; Cl. Ord. Bahía, núm. 777; Mazarrón; 29.358-81; 3.809.

Sánchez Corchado, José Emilio; Cl. Ord. Bahía, núm. 206; Mazarrón; 29.363-81; 2.256.

Alcantus Serafín, Franco.; Cl. Ordenación Bahía, núm. 526; Mazarrón; 29.366-81; 2.289.

Ripoll Conesa, Antonio; Cl. Ord. Bahía, núm. 777; Mazarrón; 29.367-81; 4.041.

Gómez Cano, Antonio; Cl. Ord. Bahía, núm. 777; Mazarrón; 29.368-81; 4.826.

Martínez Sánchez, Francisco; Cl. Ord. Bahía, núm. 146; Mazarrón; 29.371-81; 3.444.

Vieites López, Julio; Cl. Ord. Bahía, núm. 8; Mazarrón; 29.507-81; 3.790.

Jiménez Tovar, Alfonso; Cl. Ord. Bahía, núm. 146; Mazarrón; 29.508-81; 3.444.

Roth Humme, Pedro; Cl. Gral. Mola, núm. 27; Mazarrón; 29.590-81; 4.261.

Silvestre Cano, Diego; Cl. Gral. Mola, núm. 27; Mazarrón; 29.601-81; 404.

Guillén Vidal, Mariano; Cl. Ord. Bahía, núm. 30; Mazarrón; 29.620-81; 3.967.

El mismo; 29.621-81; 3.819.

El mismo; 29.622-81; 3.967.

El mismo; 29.629-81; 4.076.

El mismo; 29.624-81; 3.967.

El mismo; 29.625-81; 4.076.

Garrido Sede/ro, Gabriel; Cl. Urb. Playasol, núm. 118; Mazarrón; 29.632-81; 6.951.

García Martínez, Lázaro, Cl. Urb. Bahía, núm. 238; Mazarrón; 29.798-81; 2.749.

Vera Sánchez, Francisco; Cl. Urb. Bahía, núm. 260; Mazarrón; 29.681-81; 2.694.

Ortuño Costa, María Jesús; Cl. Urb. Bahía, núm. 356; Mazarrón; 29.695-81; 2.742.

Funes Belchís, Manuel; Cl. Urb. Bahía, núm. 790; Mazarrón; 29.705-81; 3.303.

Fernández Vicente, José; Cl. Ord. Bahía, núm. 527; Mazarrón; 29.730-81; 3.801.

López López, Manuel; Cl. Ord. Bahía, núm. 15; Mazarrón; 29.799-81; 4.267.

Jiménez Sáiz, Emiliano; Cl. Ord. Bahía, núm. 36; Mazarrón; 29.804-81; 4.012.

López Vázquez, Nicolás; Cl. Ctra. Granada, núm. 3; Lorca; 30.651-81; 718.

López Lázaro, Nicolás; Cl. Ctr. Granada, núm. 3; Lorca; 30.652-81; 374.

Ubeda López, Miguel; Cl. J. de Santa Fe, núm. 81; Lorca; 30.653-81; 1.001.

Florenciano Pérez, Antonia; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 31.252-81; 4.047.

Adán Romera, Irene; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 31.261-81; 4.047.

García Martínez, Dolores; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 31.268-81; 4.188.

Mateos Lorente, José; Cl. Mártires, 53; Lorca; 31.598-81; 928.

Sánchez Faba, Francisco; Cl. Mártires, 53; Lorca; 31.599-81; 962.

Capel Campillo, Antonio; Cl. Manolete, núm. 12; Molina; 33.297-81; 419.

Ballesta López, Juan; Cl. Ord. Bahía, núm. 492; Mazarrón; 29.159-81; 3.126.

Gómez López, José; Cl. Manolete, núm. 12; Molina; 31.930-81; 6.030.

Sánchez Lidón, Andrés; Cl. H. Esperanza; Lorca; 34.369-81; 221.

Florenciano Pérez, Antonio; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 35.735-81; 371.

Adán Romera, Irene; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 35.744-81; 371.

García Martínez, Dolores; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 35.751-81; 384.

Valdelvira Hernández, Franco; Cl. San Javier, núm. 59; 35.757-81; 384.

Mateo Lorente, José; Cl. Mártires, núm. 57; Lorca; 35.942; 63.

Sánchez Faba, Francisco; Cl. Mártires, núm. 53; Lorca; 35.943-81; 66.

Reverte Morán, Félix; Cl. Crt. Granada, núm. 2; Lorca; 35.954-81; 989.

Dolores García Martínez; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 11.191-81; 4.190.

Hidalgo Peñalver, Joaquín; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 27.795-81; 541.

Peñalver Sánchez, Ginés; Cl. Zorrilla, núm. 17; San Javier; 28.866-81; 2.862.

Hidalgo Peñalver, Joaquín; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 35.862-81; 281.

Florenciano Pérez, Antonia, Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 35.865-81; 281.

Martínez Brocal, Jesús; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 35.869-81; 291.

Carma/o de Haro, osé; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 35.871-81; 281.

Bernal Castro, Mariano; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 35.872-81; 291.

González Martínez, Juan Antonio; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 35.873-81; 291.

Adán Romera, Irena; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 35.874-81; 281.

Martínez García, Fernando; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 35.877-81; 281.

López Martínez, Catalina; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 35.879-81; 291.

Martínez Alcaraz, Mateo; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 35.880-81; 281.

García Martínez, Dolores; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 35.881-81; 291.

Morga Bernabé, Juan; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 35.882-81; 291.

Belmonte García, Antonio; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 35.883-81; 281.

Guerrero Grafion, Miguel; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 35.885-81; 371.

Pérez Ramos, Dolores; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 35.886-81; 371.

Valdelvira Hernández, Franco; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 35.887-81; 291.

Martínez Ródenas, Julián; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 35.891-81; 291.

Nicolás Martínez, Manuel; Cl. San Javier, núm. 59; San Javier; 35.892-81; 291.

Guillén Alcaraz, Salvador; Cl. Navarro de Haro, núm. 24; T. Pacheco; 35.959-81; 103.

García Garres, Antonio; Cl. San Antonio, núm. 6; T. Pacheco; 36.278-81; 148.

López Saura, Mariano; Cl. Menéndez Pidal, núm. 26; T. Pacheco; 36.280-81; 268.

Cánovas Zamora, José; Cl. Menéndez Pidal, núm. 30; T. Pacheco; 36.282-81; 268.

Roca Gómez, Amparo; Cl. Menéndez Pidal, núm. 28; T. Pacheco; 36.283-81; 268.

Buendía Zamora, Juan; Cl. Menéndez, Pidal, número 32; T. Pacheco; 36.284-81; 268.

Lorente Visón, Francisco; Cl. José Antonio; C. del Río; 36.311-81; 159.

González Cubillas, Esteban; Cl. Azorín, núm. 11; T. Pacheco; 36.359-81; 594.

Guillén Alcaraz, Salvador; Cl. Navarro Haro, número 24; T. Pacheco; 35.856-81; 79.

Roque Andreo Martínez; Cl. Baleares; Molina; 128-82; 265.

Cano Gómez, Humberto; Cl. Onésimo Redondo, núm. 27; Abarán; 1.259-82; 921.

José Navarro Pérez; Cl. San Mateo, núm. 2; Alcantarilla; 1.367-81; 859.

Pedro Romero López; Cl. San Mateo, núm. 2; Alcantarilla; 1.368-82; 859.

Pedro Palacio Sánchez; Cl. San Mateo, núm. 2; Alcantarilla; 1.373-82; 859.

Alcázar Miñarro, Salvador; Cl. Rex, núm. 6; Lorca; 1.714-82; 4.982.

Asensio Asensio, José María; Cl. Rex, núm. 5; Lorca; 1.715-82; 4.982.

Moreno García, Antonio; Cl. Campillo; Lorca; 1.748-82; 3.939.

Castañón Tornero, Victoria; Cl. Gl. Cabanellas; Abarán; 3.786-82; 98.

Cánovas Martínez, José; Cl. Pedro Fdez.-Vera, núm. 28; Alguazas; 4.083-82; 1.083.

Cánovas Martínez, José; Cl. Fdez. Vera, núm. 28; Alguazas; 4.690-82; 1.038.

Carrillo Cánovas, Eduardo; Cl. Olmedo, núm. 51; Alguazas; 4.902-82; 1.323.

Mula Carrillo, Marcos; Cl. Castellón, núm. 17; Lorca; 5.800-82; 645.

El mismo; 5.801-82; 1.523.

Cánovas Martínez, José; Cl. P. Fernan. Vera, número 28; Alguazas; 6.711-82; 11.294.

Fernández Aráez, Fernando; Cl. P. Fernan. Vera, núm. 28; Alguazas; 6.717-82; 11.631.

Carrillo Cánovas, Eduardo; Cl. Olmedo, núm. 51; Alguazas; 6.738-82; 14.382.

Navarro Pérez, José; Cl. San Mateo, núm. 2; Alcantarilla; 6.882-82; 979.

Martínez Fernández, Oscar; Cl. Casa Pinos, núm. 78; Blanca; 7.627-82; 14.711.

Morte Juliá, Jesús; Cl. Casapinar, núm. 176; Blanca; 7.635-82; 1.721.

Clemente Moreno, José; Cl. Del Quijero, núm. 116; Lorca; 8.065-82; 1.946.

Díaz Conte, Luis; Cl. López Gisbert, núm. 33; Lorca; 25.154-82; 368.

El mismo; 25.405-82; 1.227.

López Campoy, Andrés; Bo. San Antonio, núm. 5; Molina; 25.135-82; 6.349.

Alfonso Moreno, Miguel; Cl. San Antonio, núm. 5; Molina; 25.136-82; 1.459.

Ros Ros, Juan; Cl. San Antonio, núm. 15; Molina; 25.171-82; 7.829.

López Montiel, José; Cl. La Paz, núm. 52; Molina; 25.171-82; 5.434.

Martínez Jiménez, Juan José; Cl. S. M. Porres; S. P. Pinatar; 25.876-82; 3.491.

Larrosa Marín, J. Antonio; Cl. Sta. Teresa, núm. 18; Molina; 25.498-82; 563.

García García, Antonio; Cl. E. Linares, núm. 13; Molina; 25.878-82; 436.

Coop. Mármoles y Granitos; Casa Alcántara, núm. 186; Blanca; 26.067-82; 20.349.

Martínez Pelegrín, Enrique; Cl. Sta. Lucía; Lorca; 26.692-82; 2.857.

El mismo; 26.693-82; 1.421.

Pérez Peñazo, José; Cl. Caravaca, s/n.; Lorca; 26.694-82; 87.156.

García Martínez, Carmen; Cl. Río Tajo; Totana; 26.862-82; 3.164.

García Vera, Ruperto; Cl. Río Tajo, núm. 4; Totana; 26.863-82; 3.164.

García Martínez, Carmen; Cl. Río Tajo, núm. 6; Totana; 29.728-82; 499.

Martínez Pelegrín, Enrique; Cl. Sta. Lucía; Lorca; 28.533-82; 6.357.

El mismo; 28.535-82; 3.161.

Pérez Peñazo, José; Cl. Caravaca; Lorca; 28.535-82; 212.813.

Fernández Egea, Joaquín; Cl. La Florida, núm. 65; Cotillas; 31.270-82; 197.

Costa Tudela, José; Cl. Desvío, núm. 92; Totana; 30.263-82; 260.

García Martínez, Carmen; Cl. Río Tajo, núm. 117; 30.522-82; 5.853.

Hernández García, Basilia, y otro; Av. José Antonio, núm. 117; Molina; 30.632-82; 3.245.

Riquelme Martínez, Francisco, núm. 34; Molina; 30.635-82; 16.013.

López Campoy, Andrés; Bo. S. Antonio, núm. 5-bis.; 31.154-82; 1.006.

Moreno Miguel y Alfonso; Bo. San Antonio, núm. 5; Molina; 31.155-82; 231.

Rodríguez Alba, Araceli; Cl. Rambla; Molina; 31.156-82; 1.585.

López Montiel, José; La Paz; Molina; 31.190-82; 857.

Nicolás Marmol, Vicente; Cl. San Francisco, núm. 92; Molina; 31.536-82; 2.234.

El mismo; 31.536-82; 2.234.

Ruano Jiménez, Diego; Cl. Gerónimo Santa Fe, núm. 39; Lorca; 33.208-82; 29.967.

El mismo; 33.209-82; 12.738.

Miguel y Alfonso Moreno; Bo. S. Antonio, núm. 5; 33.502-82; 2.699.

Juan Ros Ros; Cl. S. Antonio, núm. 16; Molina; 33.639-82; 14.479.

José López Montiel, Cl. La Paz, núm. 52; Molina; 33.640-82; 10.050.

Antonio Palazón Mondéjer; Can. de las Eras, núm. 53; Molina; 33.715-82; 6.967.

José María Cantero García; Cl. Sta. Rita, núm. 3; Molina; 33.751-82; 7.314.

Alfonsa González García; Cl. Alicante; núm. 36; Molina; 33.763-82; 6.967.

Antonio Reales Magdaleno; Cl. Velázquez, núm. 10; Molina; 33.764-82; 13.585.

Ramón Clemente Gomariz; Cl. San Marcos, núm. 7; Molina; 33.767-82; 5.806.

Belmonte Girona, Salvador; Cr. Lorca, núm. 68A; Totana; 35.331-82; 8.392.

Carrillo López, Martín; Cl. Ap. Cervantes, núm. 16; Lorca; 25.889-82; 461.

Giner Llamas, Francisco; Bo. La Villa, calle Herre, núm. 8; Lorca; 25.894-82; 3.164.

Belmonte García, Juan; Bo. La Viña, núm. 2; Lorca; 25.897-82; 3.104.

Llamas Pérez, Jesús; Bo. La Viña, núm. 2; Lorca; 25.893-82; 3.104.

Jesús Llamas Pérez; Bo. La Viña, calle Herres; Lorca; 32.687-82; 456.

Martínez Menchón, Alfonso; Av. Angeles, núm. 27; Lorca; 27.024-82; 2.003.

Sánchez Soler, Andrés; Av. Angeles, núm. 31; Lorca; 27.029-82; 2.047.

Torrente Serrano, Pedro; Av. Angeles, núm. 31; Lorca; 27.031-82; 2.047.

Serrano Díaz, Francisco; Av. Angeles, núm. 29; Lorca; 27.037-82; 1.885.

Illán Fernández, Dolores; Cl. Asunción, núm. 44; Molina; 27.291-82; 507.

García Garre, Carmelo; Bo. Asunción, núm. 7; Molina; 27.296-82; 163.

Serrano Díaz, Francisco; Av. Angeles, núm. 29; Lorca; 27.563-82; 354.

Torrente Serrano, Pedro Fco.; Av. Angeles, núm. 31; Lorca; 27.570-82; 384.

Sánchez Soler, Andrés; Av. Angeles, núm. 31; Lorca; 27.572-82; 384.

Martínez Menchón, Alfonso; Av. Angeles, núm. 27; Lorca; 27.577-82; 375.

Illán Fernández, Dolores; Cl. Asunción, núm. 44; Molina; 27.590-82; 1.132.

García Carpe, Carmelo; Pr. Asunción, núm. 7; Molina; 27.595-82; 363.

Larrosa Marín, J. Antonio; Cl. S. Teresa, núm. 18; Molina; 27.598-82; 200.

El mismo; 27.599-82; 600.

El mismo; 27.806-82; 190.

Miguel y Alfonso Romero; Bo. San Antonio, núm. 5; Molina; 28.002-82; 1.084.

Illán Hernández, Dolores; Cl. Asunción; núm. 44; Molina; 28.046-82; 355.

García Carpe, Carmelo; Cl. Asunción; núm. 7; Molina; 28.051-82; 127.

Hernández Vidal, Pedro; Cl. Zabalburu, 54; Molina; 28.052-82; 1.540.

Martínez Fernández, Oscar; Cl. Casa Pinar, núm. 78; Blanca; 28.341-82; 7.365.

García Martínez, Carmen; Cl. Río Tajo, núm. 6; Totana; 28.990-82; 769.

Pérez Pérez, José; Cl. Casa Larga, núm. 7; Totana; 28.995-82; 1.914.

El mismo; 28.994-82; 2.061.

El mismo; 28.993-82; 2.061.

Martínez Menchón, Alfonso; Av. Angeles, núm. 27; Lorca; 29.091-82; 288.

Torrente Serrano, Pedro; Av. Angeles, núm. 31; Lorca; 29.098-82; 296.

Sánchez Soler, Andrés; Av. Angeles, núm. 31; Lorca; 29.096-82; 296.

Serrano Díaz, Francisco; Av. Angeles, núm. 29; Lorca; 29.104-82; 272.

Fuentes Moya, José; Cl. San Miguel, núm. 25; Mula; 29.113-82; 160.

El mismo; 29.114-82; 160.

El mismo; 29.115-82; 160.

El mismo; 29.116-82; 160.

El mismo; 29.117-82; 160.

El mismo; 29.118-82; 160.

El mismo; 29.119-82; 160.

El mismo; 29.119-82; 160.

El mismo; 29.120-82; 160.

El mismo; 29.121-82; 160.

El mismo; 29.122-82; 160.

El mismo; 29.123-82; 160.

El mismo; 29.124-82; 160.

El mismo; 29.125-82; 160.

El mismo; 29.126-82; 160.

El mismo; 29.127-82; 160.

El mismo; 29.128-82; 160.

El mismo; 29.129-82; 160.

Juan Belmonte García; Bo. Villa, calle Herrería; Lorca; 32.689-82; 456.

Francisco Giner Llamas; Bo. Viña, calle Herrería, núm. 8; Lorca; 32.690-82; 456.

Murcia, 4 de marzo de 1983.—El gerente.